

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2589052

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 28 de noviembre de 2024, rectificadora y ejecutoriada en autos Rol N° V-124-2024 del 2° Juzgado de Letras de Ovalle, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "MOMANO 1" con una superficie de 100 hectáreas en favor de CVE ENERGIA RENOVABLE CHILE SPA. El pedimento minero fue presentado por FRANCISCO CANALA-ECHEVERRÍA LARREDONDA, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número 19.077.916-5, domiciliado en Avenida Presidente Kennedy 5700, torre B, oficina 801, Vitacura, Región Metropolitana, en representación de CVE ENERGIA RENOVABLE CHILE SPA, persona jurídica chilena del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.532.358-4, con domicilio en Avenida Vitacura 2939, oficina 1901, La Condes, Santiago; dicha presentación se efectuó el 13 de mayo de 2024 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Ovalle, a fojas 259v N° 169, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son las siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.M.	6.602.390,00	317.400,00
V 1	6.602.890,00	316.900,00
V 2	6.602.890,00	317.900,00
V 3	6.601.890,00	317.900,00
V 4	6.601.890,00	316.900,00

Ovalle, Diciembre 2024. Mauricio Alejandro Aguilera Tapia Secretario PJUD. Trece de Diciembre de dos mil veinticuatro 22:31 UTC-3. 032220212340.

CVE 2589052

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

